ACTA DE EVALUACIÓN Nº 13/16
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER"
ID N° 310467

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 30 de agosto de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER" - ID N° 310467.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 395/15 por la cual se amplía la Resolución Nº 95/15 que crea el Comité de Evaluación e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

1. APERTURAS DE OFERTAS: Se procede a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual se establece que se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el día 18 de agosto del 2016, con la presencia del **Lic. ARIEL SANCHEZ**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA: No se han realizado observaciones algunas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunto al Informe de Evaluación como Cuadro Comparativo de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado ajustes por errores aritméticos a la oferta de DISTRIBUIDORA VICSIL, atendiendo que el precio de la oferta según consta en el Acta de Apertura es de Gs. 102.000.000.-, sin embargo al realizar la verificación de la sumatoria total da un monto de Gs. 77.777.000.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 310467. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2016 un monto de Gs. 99.000.000.-, conforme el

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica SEAM

Lic. Ariel Sanchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Gualberto Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2016, afectando al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Oferta	Representación del firmante de la oferta	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	SI	SI	UNIPERSONAL	SI - SIPE
DISTRIBUIDORA VICSIL	SI	SI	UNIPERSONAL	SI

Observación: en cuanto a la presentación de muestras, si bien no era un requisito sustancial para el Acto de Apertura de Ofertas, el plazo máximo estipulado en el pliego establecía 24 horas. Si bien la firma unipersonal DISTRIBUIDORA PROVEPAR ha presentado dentro del plazo perentorio, la misma ha sido incompleta puesto que no han presentado los ítems 34, 35, 36 y 37 con lo cual ha sido descalificada. Sin embargo la firma unipersonal DISTRIBUIDORA VICSIL ha presentado en tiempo y en su totalidad de los ítems requeridos en el pliego.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abogado Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanz

Lic. Arvio Echagüe, Director
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Ramírez Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Establecer conforme a lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº 1173/16:**

> ARTÍCULO 2º: Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
> Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
> El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
> **En cuanto a este punto se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado vía Nota CEO Nº 23-16 a la firma unipersonal DISTRIBUIDORA VICSIL, la referida descomposición de los precios ofertados, sobre la cual se han expedido en tiempo y en forma satisfactoria para la Convocante.**

<u>Calificación Legal:</u>

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto al propietario de la firma; DISTRIBUIDORA PROVEPAR, que el propietario de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Se constata respecto al propietario de la firma; DISTRIBUIDORA VICSIL, que el propietario de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Fin
SEAM

Lic. Julio Echeverría, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>única oferta susceptible de análisis</u> correspondiente a la firma unipersonal DISTRIBUIDORA VICSIL, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en la Carta de Invitación:

Anexo A inciso c) **Capacidad técnica:**

- Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.

  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 23-16, la presentación de la Declaración Jurada sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando que <u>cumple</u> con el requisito del pliego.

- Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.

  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 23-16, la copia de la Patente Comercial sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando que <u>cumple</u> con el requisito del pliego.

Anexo A inciso d) **Experiencia**:

- d.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE BIENES objeto de la licitación.
  Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 23-16, las copias de los Contratos sobre la cual la empresa se ha expedido en tiempo y forma demostrando que <u>cumple</u> con más del (50%) requerido en el pliego.

- d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISION DEL BIENES objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

Lic. Sabrina Godoy Directora Dirección Operativa de Contratacion
Abog. Arnaldo Cáceres Asesor Jurídicos Judiciales Asesoría Jurídica - SEAM
Lic. RENE ARIEL SANCHEZ Director Administrativo Secretaría del Ambiente
CP Rolando Coronel Director de Administración y Fina SEAM
Lic. Luis Echague, Director Dirección Financiera Secretaría del Ambiente
Econ. Nelson Caballero Villamayor Director de Gabinete Secretaría del Ambiente

Por lo cual en cuanto a este punto se observa en la Constancia del RUC (SET) que se encuentra Activo en el SIPE, con lo cual demuestra la experiencia requerida.

- d. 3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas y/o privadas.

  Por lo cual en cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO Nº 23-16, la copia de las Constancias de cumplimiento satisfactorio sobre la cual la empresa se ha expedido remitiendo dos (2) Constancias en tiempo y forma demostrando que <u>cumple</u> con el requisito del pliego.

b). El margen de preferencia: A los efectos de la aplicación del margen de preferencia, en el proceso de evaluación de las ofertas, se deberá acatar lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

Se aclara que la firma unipersonal DISTRIBUIDORA VICSIL no presenta el Certificado de Origen Nacional en cuanto a si el producto es de Origen Nacional (por tratarse de un bien). No obstante por tratarse de la UNICA oferta en competencia el Comité Evaluador decide no solicitar el citado documento formal.

c). Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
La presentación de las muestras es a los efectos de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Las mismas podrán ser presentadas hasta un plazo de 24 horas posterior al Acto de Apertura de Ofertas.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Por lo cual en cuanto a este punto se han verificado las muestras presentadas por la empresa requerido para el efecto de comprobar que las mismas <u>CUMPLEN</u> a cabalidad con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

<u>6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ</u>

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/16 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER" ID N° 310467 a la firma unipersonal DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva por un monto total de Gs. **77.777.000.-**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Dirección Jurídica - SEAM

Lic. René Ariel Sanchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

CP Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha 05 de septiembre.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica